



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 10 de abril de 1997  
No. 68

## SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DECRETO por el que se reforma y adiciona el artículo 13 del Reglamento para la Clasificación de Empresas y Determinación del Grado de Riesgo del Seguro de Riesgos de Trabajo.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1590, 1599, 427-A1, 425-A1, 1609, 385-A1, 1437, 1447, 1467, 1466, 335-A1, 1209, 332-A1, 1488, 1215, 1107, 1109, 412-A1, 411-A1, 409-A1, 1564, 1558, 1440, 1566, 1098, 1526, 1524, 1533, 1514, 1445, 380-A1, 1450, 1534, 1523, 1542, 1543, 1516, 1586, 410-A1, 408-A1 y 1383.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1589, 1544, 1563, 1571, 414-A1, 391-A1, 1462, 1446 y 395-A1.

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

**DECRETO** por el que se reforma y adiciona el artículo 13 del Reglamento para la Clasificación de Empresas y Determinación del Grado de Riesgo del Seguro de Riesgos de Trabajo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que al Ejecutivo Federal confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 78 al 83 de la Ley del Seguro Social, y

### CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, señala que el sistema de seguridad social constituye un valioso instrumento para dar acceso a la población a niveles superiores de bienestar, al asegurar a los trabajadores un conjunto de prestaciones que complementan sus ingresos salariales y que permiten un desarrollo pleno del individuo y la familia, tales como la protección contra riesgos laborales;

Que la Ley del Seguro Social establece mecanismos para el financiamiento del Seguro de Riesgos de Trabajo, en el sentido de estimular a las empresas del aparato productivo que fortalecen sus medidas de seguridad e higiene, con el fin de reducir la ocurrencia de siniestros laborales y por consecuencia brindar mayor protección a los trabajadores;

Que el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, emitió el Acuerdo 593/93 de fecha 24 de noviembre de 1993, por el cual solicitó autorización a la Asamblea General para promover la revisión de actividades empresariales del Catálogo de Actividades contenido en el Artículo 13 del Reglamento para la Clasificación de Empresas y Determinación del Grado de Riesgo del Seguro de Riesgos de Trabajo;

Que en uso de las facultades que le confiere el Artículo 83 de la Ley del Seguro Social al Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Septuagésima Cuarta Asamblea General Ordinaria, celebrada el 19 de enero de 1994, se autorizó la revisión de las actividades empresariales que se juzguen convenientes,

Que en consecuencia, el Consejo Técnico del Instituto instrumentó el procedimiento interno para cumplir con la resolución de la Asamblea General y llevar a cabo el estudio referido, por lo cual emitió los acuerdos correspondientes y dio la intervención a las dependencias técnicas del propio Instituto a fin de contar con las opiniones respectivas y poder determinar corresponsablemente las modificaciones y adiciones pertinentes al Catálogo de Actividades mencionado;

Que en virtud de dicha autorización iniciaron sus trabajos el Consejo Técnico del Instituto, la Dirección Jurídica, la Dependencia Técnica responsable de la Clasificación de Empresas y Determinación del Grado de Riesgo, los Servicios de Actuarial y el Comité Consultivo del Seguro de Riesgos de Trabajo, por lo cual llegaron a la conclusión de reformar el Artículo 13 del Reglamento citado que contiene el Catálogo de Actividades, y

Que con base en los resultados de dicho estudio se modifica el Catálogo de Actividades de la siguiente manera: una nueva fracción 2016 del Grupo 20 para distinguir la actividad de fabricación de harinas y productos de molino a base de cereales y leguminosas, modificándose consecuentemente la fracción 202 de dicho Grupo; una nueva fracción 323 del Grupo 32 para la fabricación de productos de látex, y una nueva fracción 845 del Grupo 84 de los servicios de laboratorio para la industria en general, modificándose consecuentemente la fracción 891 del Grupo 89 correspondiente a los servicios de reparación, lavado, engrasado, verificación de emisión de contaminantes y estacionamiento de vehículos con servicios mecánicos y/o de hojalatería, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO PARA LA CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS Y DETERMINACIÓN DEL GRADO DE RIESGO DEL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO.

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el Artículo 13 del Reglamento para la Clasificación de Empresas y Determinación del Grado de Riesgo del Seguro de Riesgos de Trabajo, mediante la modificación del contenido del Catálogo de Actividades en sus fracciones 202 del Grupo 20 y 891 del Grupo 89 y con la adición de las fracciones 2016 del Grupo 20, 323 del Grupo 32 y 845 del Grupo 84, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 13.** .....

**CATÁLOGO DE ACTIVIDADES**

<b>GRUPO</b>	<b>FRACCIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CLASE</b>
20		<b>FABRICACIÓN DE ALIMENTOS</b>	
	202	<b>Beneficio de otros granos, fabricación y envasado</b>	V
		Comprende a las empresas que se dedican al beneficio de café, cacao; tostado y molienda de café; fabricación y envasado de café soluble y té; desgrane, descascarado, limpieza, secado y pulido de arroz y otros granos, incluye la limpieza y envasado de lenteja, frijol, haba, garbanzo y otros productos agrícolas; así como el beneficio de especias. Excepto la fabricación de harinas clasificadas por separado en la Fracción 2016.	
<b>GRUPO</b>	<b>FRACCIÓN</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CLASE</b>
20		<b>FABRICACIÓN DE ALIMENTOS</b>	
	2016	<b>Fabricación de harinas y productos de molino a base de cereales y leguminosas</b>	V
		Comprende a las empresas que se dedican a la fabricación de harinas de trigo, maíz, centeno, soya, avena, cebada, mijo, alubia, garbanzo, haba, lenteja	

y otros cereales y leguminosas. Incluye la fabricación de harina de arroz, molienda de nixtamal y empresas tortilladoras que cuenten con molinos. Excepto empresas dedicadas a otros beneficios de granos, clasificadas por separado en la Fracción 202.

GRUPO	FRACCIÓN	ACTIVIDAD	CLASE
32		FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HULE Y PLÁSTICO	
	323	<b>Fabricación de productos de látex</b> Comprende a las empresas que a base de látex natural, se dedican, mediante el proceso industrial de inmersión, a la fabricación de productos para usos quirúrgicos, higiénico y farmacéutico, domésticos e industriales, tales como sondas, catéteres, protectores para prótesis, calzones, preservativos, tetillas para biberón, guantes, globos y otros productos diversos.	V
84		SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS	
	845	<b>Servicios de laboratorio para la industria en general</b> Comprende a las empresas que se dedican a prestar servicios de laboratorio, en forma independiente, a diversos tipos de actividades y ramas industriales, tales como: construcción, metal-mecánica, química, textil, metalúrgica, farmacéutica, alimenticia, agrícola y otras; así como a las que se dedican al diagnóstico y control ambiental.  Incluye a los centros de verificación de emisión de contaminantes automotrices, que no proporcionen los servicios de reparación, lavado, engrasado, estacionamiento de vehículos, ni servicios mecánicos y/o de hojalatería, que se clasifican por separado en la Fracción 891	II
GRUPO	FRACCIÓN	ACTIVIDAD	CLASE
89		SERVICIOS PERSONALES PARA EL HOGAR Y DIVERSOS	
	891	<b>Servicios de reparación, lavado, engrasado, verificación de emisión de contaminantes y estacionamiento de vehículos con servicios mecánicos y/o de hojalatería.</b>  Comprende a las empresas que se dedican a los servicios de reparación de automóviles, camiones, autobuses, motocicletas, bicicletas, lanchas, aeronaves y sus partes componentes como: motores, transmisiones, cajas de cambio, carburadores, arranques, radiadores, frenos, sistema	III

eléctrico, carrocerías (hojalatería, pintura, asientos, polarizado de cristales y otros); así como los servicios de parchado de llantas y cámaras, lubricación, lavado y engrasado, alineación y balanceo, también comprende el servicio de estacionamiento y pensión de vehículos, siempre y cuando, además presten alguno(s) de los servicios antes mencionados. Incluye a los centros de verificación de emisión de contaminantes automotrices, que realicen en forma conjunta la(s) actividad(es) descrita(s) en esta fracción. Excepto empresas que se dedican a la reforma, reconstrucción (como la regeneración y vulcanización de llantas) o fabricación de equipo de transporte y sus partes, que se clasifican por separado

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete. - **Ernesto Zedillo Ponce de León.** - Rúbrica. - El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor.** - Rúbrica. - El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez.** - Rúbrica. - El Secretario de Salud, **Juan Ramón de la Fuente Ramírez.** - Rúbrica. - El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Bonilla García.** - Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de marzo de 1997).

---

#### AVISOS JUDICIALES

---

##### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 421/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO JAIMEZ SANDOVAL endosatario en procuración de LOURDES ZARATE MARTINEZ, contra AQUILINO GUTIERREZ TREVILLA. El C. Juez señala las diez horas del día veintinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate sobre el vehículo marca Chrysler Spirit 93 Tipo R/T con placas No. LGZ 8104 del Estado de México, Línea PT 553828 Motor hecho en México DGA M 3C38146 PT 553828 Pintura color rojo interiores color gris de vinil y velur rines de magnesio.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de éste Juzgado por tres veces dentro de tres días y sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. Convóquense Postores.- Toluca, veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

1590.-8, 9 y 10 abril.

##### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

En el expediente número 211/89, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMILIO VELEZ VELAZQUEZ, en contra de FLAVIO MIGUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ, en el que el C. Juez dictó un auto que a la letra dice. Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se señalan las diez horas del día treinta de abril del presente año, procédase a publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la Tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, anunciándose la venta legal del bien inmueble consistente en un vehículo marca chevrolet modelo mil novecientos setenta y cinco, color azul claro tipo chevinova sirviendo como base legal la cantidad de TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., por lo que convoquese a postores. Se expiden estos edictos a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

1599.-9 10 y 11 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con en número 745/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este H. Juzgado por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de BENJAMIN OTONIEL PALMA SALDAÑA, se dictó un auto que a la letra dice: Cuautitlán, México, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete. Visto el de cuenta de OSCAR GONZALEZ SALDIVAR y atento al estado procesal que guardan los presentes autos, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena notificar al demandado por medio de edictos los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en la población donde haga la citación haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1069 del Código de Comercio. Apercibiendo a la parte demandada para que haga el pago que se le reclama por la cantidad de CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 49/100 M.N., como suerte principal a la parte demandada más accesorios legales y de no hacerlo deberá de señalar bienes de su propiedad que garanticen la deuda y si no lo hace este derecho pasará a la parte actora, los bienes que se embarguen se pondrá en depósito con la persona que bajo su responsabilidad designe la parte actora.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el C. Juez de los autos que actúa con C. Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.-C. Juez.-C. Secretaria.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rubrica.

427-A1 -9, 10 y 11 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

C. GUADALUPE MARIA ALEJANDRA PINEDA ROMERO.

OSCAR GONZALEZ ZALDIVAR Y JORGE AYBAR MARIN, en su carácter de apoderado generales para pleitos y cobranzas del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 744/96-2, juicio ejecutivo mercantil, en su contra, en virtud de que se ignora su actual domicilio, se le requiere por medio del presente edicto para que haga pago a la actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, de la suma de SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., por concepto de suerte principal, más accesorios legales dentro del término de cinco días siguientes a la última publicación de este edicto. Y no haciéndolo, embárguensele bienes suficientes a garantizar las prestaciones reclamadas, poniéndolos en depósito virtual de la persona que bajo su responsabilidad designe la parte actora asimismo se le emplaza para que dentro del mismo término pague a la actora u oponga las excepciones que tuviere para no hacerlo, y señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se le harán las mismas aún las de carácter personal por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado, se expiden a los 6 días del mes de febrero de 1997 -Doy fe -La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.- Rubrica

425-A1.-9, 10 y 11 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

1.- EMBARGO JUDICIAL.-Embargo Judicial por la cantidad de: N\$ 14,154.63, procedente del Juzgado Civil de Primera Instancia de este distrito, deducido del exhorto número 25/95, procedente del Juzgado Cuarto de lo Civil de la Ciudad de Toluca, Mexico, en expediente número 719/92, promovido por Emiliana Leticia Escamilla Velázquez en contra de Luis Alejandro Valdez Vieyra, anotado con fecha 23 de marzo de 1995.

2 - EMBARGO JUDICIAL - Embargo Judicial por la cantidad de: N\$ 12,768.00, procedente del Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito, en expediente número 291/95 promovido por Minicar Ixtlahuaca, S.A. DE C.V., en contra de LUIS ALEJANDRO VALDEZ VIEYRA anotado con fecha catorce de junio de 1995

Embargo Judicial por la cantidad de N\$ 17,600.00 procedente del Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito, deducido del exhorto número 326/95, procedente del Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito de El Oro, Mexico, en expediente número 396/95 promovido por Emilio Novoa Alcántara en contra de Luis Alejandro Valdez Vieyra anotado con fecha 24 de noviembre de 1995

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Expediente 936/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMILIO NOVOA ALCANTARA, en contra de LUIS ALEJANDRO VALDEZ VIEYRA, se señalan las once horas del día 21 de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los siguientes bienes: vehículo Volkswagen, modelo 1994, clase A, tipo 12, número de motor ACD092842, serie 11R0019943, con placas de circulación LHC3256, color azul Rey, llantas y refacción en regular estado de uso, interiores de color gris y rayas de diversos colores. 2.- Inmueble ubicado en calle de Matamoros número catorce en Ixtlahuaca, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 9.80 metros con Alejandrina Sánchez viuda de Vieyra, al sur: 9.67 metros con la calle de Matamoros, al oriente: 39.70 metros, con Alejandrina Sánchez viuda de V. y al poniente: 39.40 metros también con Alejandrina Sánchez, teniendo una superficie aproximada de: 383.00 metros cuadrados y el cual se encuentra edificada una casa habitación en obra negra. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 252,578.57 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO 57/100 M.N.) por lo que por este auto se convocan postores y cítese a acreedores para la celebración de la misma y en atención a que el promovente ignora el domicilio de los acreedores que se indican en el certificado de gravámenes con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, notifíqueseles el presente a todos y cada uno de ellos mediante edictos por tres veces consecutivas en el periódico oficial de esta Entidad Federativa.-El Oro de Hidalgo, México, a dos de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva -Rúbrica

1609 -9, 10 y 11 abril.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAUCALPAN, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1138/1995-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDUARDO ARREGUIN VARGAS en contra de JULIO JOSE ROCA MEYER, el C. Juez dictó dos autos que a la letra dicen: Naucalpan de Juárez, México, a 7 de marzo de 1997. Agréguese en autos el escrito de cuenta, presentado por JORGE ANTONIO GALINDO MONROY, como se viene peticionando con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 del Código Procesal Civil de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, con conocimiento y citación de las partes se señalan las 12:00 horas del día 30 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble denominado El Capulín, fracción cuarta, ubicado en el Barrio de Santa Cruz, Municipio de Tepozotlán, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de \$ 1,127 000 00 UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., y que únicamente se rematará el cincuenta por ciento del inmueble que le corresponde al demandado JULIO JOSE ROCA MEYER, anunciándose la presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días, fijándose en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el domicilio de la ubicación del predio los edictos correspondientes, convocándose a postores. Cítese por los conductos legales a los acreedores que se indican en el certificado de gravámenes que obra en autos, así como al copropietario CARLOS ENRIQUE ROCA MEYER, debiéndose sacar los exhortos con los insertos necesarios a los del C. Juez competente de Cuautitlán, México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva realizar la publicación y fijación de los edictos en términos de lo que ordena el presente proveído. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el C. Juez que actúa con Secretario. Doy fe.-Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.-Naucalpan de Juárez, México, a 11 de marzo de 1997.-Vista la cuenta que antecede y el estado que guardan los mismos de los que se advierte que por auto que antecede fue señalada fecha para la primera almoneda de remate en la que se estableció la cantidad base para el remate, pero claramente lo precisa el auto citado que únicamente se rematará el cincuenta por ciento del inmueble que es lo que le corresponde al demandado. Consecuentemente a efecto de que quede debidamente determinadas las bases para el remate, por este proveído se hace la aclaración que la cantidad que sirve de base para el remate del inmueble embargado que se encuentra detallado en autos será de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., que corresponde al cincuenta por ciento del precio del avalúo que fue fijado por los peritos que fue la cantidad de UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS y que únicamente se rematará el cincuenta por ciento del inmueble por ser esta la parte que le pertenece al demandado JULIO JOSE ROCA MEYER. Por otra parte deberá citarse a los acreedores HUGO SALCIDO, PRODELMEX, S.A., y copropietario CARLOS ENRIQUE ROCA MEYER, en términos de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio, de todo lo anterior deberá insertarse los edictos que se ha ordenado su publicación, para los efectos legales a que haya lugar.-NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma el C. Juez que actúa con Secretario.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días publicándose los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado así como en otro periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 19 días de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo Alfonso Ocampo García.-Rúbrica.

385-A1 -2 7 y 10 abril

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 486/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por REYNALDO AMARO SOUZA en contra de MARIA ZEPEDA XINGU Y OTRO, se señalaron las trece horas del treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate en el presente asunto, respecto el siguiente bien inmueble ubicado en la calle de Independencia No. 48, en el poblado de San Francisco Tlalcalcalpan municipio de Almoloya de Juárez, casa habitación cuyos datos registrales son volumen 322, del libro primero, de la sección primera, de la partida No. 541-4697, a fojas 63, de fecha 31 de marzo de 1992, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en dos líneas 1a de 9.26 m, la segunda de 7.34 m con Ruperto Consuelo; al sur en dos líneas la primera de 3.38 m con José Zepeda la segunda de 13.90 m con calle de Independencia; al oriente en dos líneas, la primera 16.70 m y la segunda 22.72 m con Ruperto Consuelo, al poniente: en dos líneas, la primera 23.04 m, la segunda 17.36 m con José Zepeda, con una superficie total de 406.56 metros cuadrados, cuyas características son: casa habitación en un nivel y planta alta en construcción abajo un pasillo central del lado derecho, una sala comedor, lado izquierdo una cocina, dos recámaras, un baño, dos locales comerciales con bodega y en la parte posterior un cuarto para sacrificar animales y procesar manteca de cerdo y corral, tipo de construcción 8 años vida útil remanente de 30 años con mantenimiento.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, siendo postura legal la cantidad de (CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), la publicación deberá hacerse en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores, citando a acreedores y a la parte demandada.-Doy fe.-Toluca, México, a 19 de marzo de 1997.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica

1437 -31 marzo, 4 y 10 abril

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 184/96, juicio ejecutivo mercantil, promovido por CABINO MARCOS TOMAS como endosatario en procuración de JOSE RAMON MEDINA MIRANDA en contra de FLOR HERNANDEZ GONZALEZ el C. juez señaló las once horas del día veinticinco de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, un inmueble ubicado en Constituyentes Poniente novecientos cuatro, ahora mil seis en esta ciudad de Toluca, inscrito en Registro Público de la Propiedad y del Comercio volumen 222, libro I, fojas cincuenta y seis, sección I, partida 189-4478, fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicaran en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convoquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), Toluca, México, a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y siete.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

1447 -31 marzo, 4 y 10 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

QUEVEDO CORONEL CRUZ, por su propio derecho promovió en el expediente número 426/97 diligencias de información ad perpetuum en vía de jurisdicción voluntaria respecto del bien inmueble denominado Tlachuicalco, ubicado en domicilio conocido sin número, Barrio de San Juan, Tlaltitlan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 16.50 m con Concepción García, al sur 16.50 m con sucesión de Benigno G., al oriente 17.75 m con Lucía Orozco, al poniente 17.75 m con Ignacio Orozco, con una superficie total de 292.87 metros cuadrados.

Por lo que se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro diario de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieren valer en la vía y forma que estimen conveniente, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy -Rubrica

1467 -2, 7 y 10 abril

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

LEONARDA DUARTE FRAGOSO, por su propio derecho promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, en el expediente número 170/97-2 respecto del terreno denominado Tepopctla ubicado en Santa María Chiconautla, México, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 11,134.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte 152.00 m colinda con el señor Alfredo Ramírez Jiménez, al sur 162.00 m colinda con el señor Manuel Castillo, al oriente 67.00 m colinda con María del Socorro Garduño, al poniente 75.00 m y colinda con Irene Soriano.

El ciudadano juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley -Ecatepec de Morelos 19 de marzo de 1997 -C Segundo Secretario, Lic. Paula Eva Hernández Granados -Rubrica

1466 -2, 7 y 10 abril

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**C CONSUELO CORTES HERNANDEZ,**

Se les hace saber que en el Juzgado Quinto de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se encuentra radicado el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario a efecto de declarar la ausencia legal de la C CONSUELO CORTES HERNANDEZ, promovido por TEOFILO VARGAS GONZALEZ, mismo que se tramita bajo el expediente número 197/96, a fin de que se presente por sí, por apoderado o por gestor que la represente y señale domicilio dentro de la población donde se encuentra establecido este H. Juzgado, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores

notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en la inteligencia que el término de treinta días, empezará a correr a partir de: siguiente al en que surta efectos la última publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, dado en Tlalnepantla, Estado de México el 6 de noviembre de 1996 -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Elijías Morales Pichardo -Rubrica  
335-A1 -17, 31 marzo y 10 abril

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

GERARDO GAYTAN RUIZ Y/O ROBERTO GAYTAN RUIZ, promoviendo por su propio derecho, en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 66/97, Juicio ORDINARIO CIVIL, USUCAPION, en contra de MARIA DOLORES RAMIREZ GONZALEZ, por lo que se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de éste Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento -Dado en Ecatepec de Morelos, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas -Rubrica.

1209 -17, 31 marzo y 10 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

**FERNANDO ROMERO GARCIA**

La señora ROSA MORA ABUNDEZ demanda de usted en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une, la disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas del juicio, y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 57/97 que en lo conducente dice: Cuautitlan Izcalli, México, 20 de febrero de 1997 -Visto el escrito de cuenta con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil se ordena el emplazamiento por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber al demandado FERNANDO ROMERO GARCIA, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código referido -Notifíquese -Así lo acordó el Ciudadano Juez -Doy fe -Se expide a los 27 días del mes de febrero de 1997 -Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Romero Vallejo -Rubrica

332-A1 -17, 31 marzo y 10 abril

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente numero 1209/93 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por TERESITA DE JESUS BUITRON, en contra de JUAN JOSE NAVARRETE MOLINA, el C. Juez señaló las diez horas del día 22 de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga la segunda almoneda de remate de los bienes embarrados en el presente juicio que lo fueron Inmueble que se valúa: Terreno con casa habitación regimen de Propiedad Privada, Propietario del inmueble Sr JUAN JOSE NAVARRETE MOLINA, ubicación del Inmueble en el Boulevard, Parque Sierra Morelos, Manzana No 3 lote No 2, en San Mateo Oxtotitlán, Características Urbanas Clasificación de la Zona Habitacional, Tipo de Construcción Moderna Mediana Índice de saturación de la zona 70% Aprox población nivel socio económico medio, contaminación ambiental, No hay uso del suelo habitacional, vias de acceso e importancia de las mismas circulación interior Servicios publicos de equipamiento urbano, agua, drenaje, energía eléctrica, alumbrado, guarniciones, banquetas, pavimento de adocreto, Terreno - tramo de calle calles transversales, limitrofes y orientación Calle interior, Boulevard Parque Sierra Morelos, medidas y colindancias - al norte: 9.00 mts con circulación; al sur: 9.00 mts. con propiedad particular; al oriente: 13.50 mts. con lote 3; al poniente: 13.50 mts con lote 1, con una superficie de: 121.50 m2. Descripción General del inmueble: Casa Habitación que consta de PLANTA BAJA con cochera, vestíbulo, estancia, comedor, cocina, medio baño, escalera, patio de servicio y jardín interior, en la PLANTA ALTA: tres recámaras y dos baños. Sirviendo de base para el remate, la cantidad de: (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL). 2 - Vehículo Marca Dodge, tipo: Pick Up modelo 1989, No. de Serie: L937474, Número de Motor: 167393, R.F.V.: 8823445, placa color azul claro con azul fuerte Estado de conservación: la camioneta descrita se encuentra en las siguientes condiciones: Con elevadores electricos, cuatro faros de niebla, extintor, gato hidráulico, seguros de puertas, alarma eléctrica, estéreo con tocacintas y bocinas, antena eléctrica, neumáticos al 50% de su vida útil, con las anteriores características este vehículo dentro del Mercado Nacional Automotriz tiene un valor de: (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y se expide los presentes edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores sirviendo de base para la presente almoneda la cantidad de: (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL) Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 25 días del mes de marzo de 1996.-C. Primer Secretario Lic. Maria de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

1488 -3. 8 y 10 abril

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1198/96.

C. JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

YADGAR CELINA ESPINOSA MAGAÑA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 170, colonia Bellavista, terreno denominado Cocoyoc, ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con César Curiel Rodríguez; al sur: 20.00 m con Arturo González, al oriente: 10.00 m con Av. Jacarandas; y al

poniente 10.00 m con Ignacio Zaragoza Carbajal, con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados, haciendosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguira en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en los terminos de los artículos ya mencionados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México Texcoco, México, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1215.-17. 31 marzo y 10 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 686/96. EMELIA JIMENEZ VAZQUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio de propiedad particular denominado "El Manzano", ubicado en la calle de Juana de Asbaje Número 106 de la población de Juchitepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 mts. con Calle Juana de Asbaje; al sur: 10.00 mts. con Cecilia Chávez; al oriente: 30.00 mts. con Noé Jiménez Maldonado; al poniente: 30.00 mts. Gaspar González Maldonado, con una superficie de aproximada de: 300.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en este lugar, expedidos en Chalco, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1107.-11. 26 marzo y 10 abril

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente Número 687/96, SILVIA JAEN GRANADOS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Yancuicalco", ubicado en la población de Tenango del Aire, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.50 metros con Antonio Ramirez Gómez y 26.50 metros con Jesús Jaen Martínez; al sur: 45.00 metros con Nemesia Molina; al oriente: 10.00 metros con Aurora Lima; al poniente: 8.50 metros con Jesús Jaen Martínez y 1.50 metros con calle de Juárez, con una superficie aproximada de: 224.75 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expide el presente a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1109.-11. 26 marzo y 10 abril.



**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

OLIVA INFANTE PEREZ, promueve en el expediente número 838/95, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Memecala", ubicado en el Barrio de Santiaguillo, en el municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda, al norte, 8.00 m con Francisco Sanchez Rangel, al sur, 8.00 m con Valentin Infante Pérez, al oriente, 15.40 m con María de Jesús Bustos, al poniente, 15.40 m con calle Gral. Manuel de la Peña y Peña, teniendo una superficie de: 123.40 m<sup>2</sup>

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma.-Y se expiden a los 10 días del mes de julio de 1995.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica

412-A1-7-10 y 15 abril

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

GUADALUPE GUTIERREZ MONTOYA, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 97/97, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto de una fracción de bien inmueble conocido como predio "El Solar", ubicado en el término del pueblo de Santa María Tlanguistengo, Municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m colinda con Apolinar Ponco, al sur, 20.00 m colinda con Hipólito Chávez, al oriente, 20.00 m colinda con J. Carmelo Amado, al poniente, 20.00 m colinda con Guadalupe Colín, con una superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a este Tribunal a deducirlo. Se expiden a los 24 días del mes de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

411-A1-7-10 y 15 abril

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 543/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CONSTRUCTORA MEJIA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. en contra de CORPORACION HOSSAT S.A. DE C.V. Y SERGIO G. RAMIREZ OJEDA, en el que por auto dictado con fecha veinte de marzo del año en curso, se señalan las doce horas del día veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de la casa marcada con el número 56, de la calle de Bellavista, lote 29,

manzana B, del Fraccionamiento Unidad Campesina Deportivo Residencial, C.A. de Golf, Bellavista, municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al noroeste, en 13.00 m con calle Bellavista, al sureste, en 9.10 m con propiedad particular, al noreste, en 50.88 m con lote 28, y al noroeste, en 49.62 m con lote 30, superficie de 505.05 metros cuadrados, construcción de tres niveles, muros de tabique, traves y ozas de concreto, en buen estado con un garage techado, cuarto de servicio, cuarto de lavado, sala comedor, cocina antecomedor y un medio baño en el primer nivel, en el segundo nivel, tres recamaras, con baño integrado, cuarto de televisión, cuarto de televisión, cuarto de estudio en el tercer nivel, construcción de usos múltiples atrás de la casa, pisos de loseta, terraza cerámica y alfombras, paredes con acabado de tipo cocina integral, instalación hidráulica, instalaciones eléctricas son ocultas, herrera de la puerta anterior y ventanas es de aluminio, la vidriera es tipo ahumado, gas estacionario y cisterna, superficie de construcción 430.00 metros cuadrados, sirviendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1,921,797.00 (UN MILLON NOVI CIENTOS VEINTIUN MIL NOVE CIENTOS NOVENIA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores para que comparezcan el día y hora señaladas a formular sus posturas en términos de ley. Se convocan postores

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en tabla de avisos de este juzgado. Dado en la ciudad de Naucápan de Juárez, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

409-A1-7-10 y 15 abril

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Expediente No. 216/89, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ARMANDO VILLAFANA MONROY, en contra de JOSE FRANCISCO SILES RUIZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintitres de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un inmueble ubicado en la calle de Morelia No. 602, Sección Manzana No. 27, Lote No. 2, Fraccionamiento Centro Urbano Independencia, Municipio de Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales: Volumen 239, Libro 1o., Sección 1a., Fojas 80, Partida 342-4430, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte, 15.00 mts. con lote No. 3, al sur, 15.00 mts. con lote No. 1, al oriente, 8.00 mts. con lote No. 30, al poniente, 8.00 mts. con la calle Morelia.

El C. Juez ordeno su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra los dos terceras partes de la cantidad de \$ DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS PESOS, M.N.-Toluca, México, a 26 de marzo de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

1564-7-10 y 15 abril

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

FRANCISCO ALONSO FERNANDEZ BARAJAS, en su carácter de endosatario en procuración de la señora MARTHA PATRICIA RAMIREZ, demanda en el expediente número 566/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil a ENRIQUE MANCILLA MILLAN, C. Juez Octavo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señala las once horas del día veinticuatro de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto al inmueble ubicado en la calle de Pajares número ciento cuarenta y ocho, de la colonia Progreso del Sur, de la delegación Iztapalapa de México, Distrito Federal, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del cincuenta por ciento de la cantidad de \$ 163,650.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, y las dos terceras partes de la cantidad de \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de los peritos valuadores respecto al inmueble ubicado en calle de Alondras número setenta y seis, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, del municipio de Coacalco de Berroizábal, Estado de México, se convoca a postores para que se presenten a la presente almoneda.

Publíquese en forma pública por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a dos de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica

1558.-7, 10 y 15 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 59/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CESAR JAVIER RODRIGUEZ MONROY en contra de RAUL RUEDA LOSADA, por auto de fecha trece de marzo del año en curso, se señalaron las once horas del día treinta de abril del año que transcurrir, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en: una casa habitación ubicada en la calle de Ahuehuetes número 123, Colonia Jardines de San Mateo, Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con lote número 31, al sur: 18.00 metros con lote número 29, al oriente: 10.00 metros con lote 62; al poniente: 11.00 metros con Avenida Ahuehuetes, con superficie total de 192 metros cuadrados, inscrito bajo la partida número 430, del volumen 518, del libro primero, de la sección I, de fecha 11 de agosto de 1982, en el Registro Público de Tlalnepantla Estado de México, por este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate que es la cantidad de \$ 344,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en los estrados de este juzgado, así como en el del lugar de ubicación del bien que saldrá a remate. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Elva Reyes Fabila.-Rúbrica.

1440.-31 marzo, 4 y 10 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 847/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de apoderado legal de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V. (ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITOS), en contra de EDUARDO GARCIA OLMOS, como deudor principal y MARICELA REYES HERNANDEZ, como deudora solidaria y garante hipotecaria, por auto de fecha catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las doce horas del día treinta de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del bien inmueble embargado por este Juzgado, ubicado en la calle de Alfareros sin número en Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.30 metros con Javier Reyes Hernández; al sur: 30.20 metros con Jorge Reyes Hernández, al oriente: 15.70 metros con Arroyo; al poniente: 17.00 metros con calle Alfareros; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Valle de Bravo, México, bajo la partida número 250-849, volumen XXXVI, libro primero, sección primera, de fecha 26 de noviembre de 1988. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 105,283.80 (CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble que saldrá a remate, se extiende la presente a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Elva Reyes Fabila.-Rúbrica.

1566.-7, 10 y 15 abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 65/97, el C. JOSE ALVARO ALVARO promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del terreno ubicado en el paraje denominado Cetlalpa, en el poblado de Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 21.50 metros con Rosalinda Roberto Pallares; al sur: 21.50 metros con Juan Manuel Alvaro Alvaro; al oriente: 16.00 metros con Privada Natividad Mendoza; al poniente: 16.00 metros con Julio Méndez, con una superficie aproximada de 344.00 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por tres veces en cada uno de ellos, con intervalo de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndosele saber a la persona que se crea con igual o mejor derecho deberá hacer saber su oposición ordinaria dentro de un caso de treinta días a partir de la última publicación, se expiden los presentes en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitar González.-Rúbrica.

1098.-11, 26 marzo y 10 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 1093/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C. en contra de CHAVEZ VELEZ JORGE Y/O ANTONIO FUENTES GONZALEZ. El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día quince de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: terreno y construcción casa habitación unifamiliar, ubicado en calle Segunda Cerrada de Los Pinos número 5, Colonia Profesor Cristóbal Higuera, explanada La Higuera, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.50 mts. con lote No 32 al sureste: 12.00 mts con lote No. 23 y 24, al suroeste: 17.50 mts con lote No 30, al noroeste: 12.10 mts. con Segunda Cerrada de Los Pinos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos registrales, partida 1120, volumen 984, libro primero, sección primera de fecha cuatro de julio de 1990 1 - El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS MIL SETENTA PESOS 00/100. MONEDA NACIONAL, Toluca, México, a 25 de marzo de 1997 -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Maricela Sierra Bujórges.-Rúbrica

1526.-4, 10 y 16 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1392/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V. en contra de FROYLAN REYES CARBAJAL, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día seis de mayo del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien embargado en el presente juicio consistente en un terreno y casa habitación ubicado en calle Constituyentes número 924, Colonia Riva Palacio, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 11.10 mts. con propiedad de la señora Eva Macedo Vda. de Castañeda, al sur : 11.10 mts. con calle de su ubicación, al oriente: 14.35 mts. con Matilde Ramirez Dicilar de Medina, al poniente: 14.20 mts con propiedad de la señora Eva Macedo Vda de Castañeda, con una superficie de: 158.51 metros cuadrados, publíquese por medio de este edicto, se convoca a los postores y cítese acreedores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$ 139,514.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a primero de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1524.-4, 10 y 16 abril.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente número 322/96, LIC. RUFINO IGNACIO BASILIO GUTIERREZ apoderado de la sociedad anónima BANCOMER, promovió juicio ejecutivo mercantil en contra de CORPORACION VAZQUEZ, S.A DE C.V. y/o quien resulte responsable de la sociedad moral, el C. juez de los autos señaló las diez horas del día treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, anunciándose su venta del bien inmueble embargado ubicado en la calle 20 de Noviembre número seiscientos uno en la población de Santiago Tianguistenco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.30 m con Carlos Vázquez Díaz; al sur: 17.30 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: 21.40 m con Carlos Vázquez Díaz; al poniente: en dos líneas, la primera de 14.40 m y la segunda de 7.60 m ambas con propiedad de Carlos Vázquez Díaz, con una superficie aproximada de 316.00 metros cuadrados.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de éste H. juzgado, así como en los estrados del Juzgado Segundo Civil de Santiago Tianguistenco, México, por tres veces dentro de nueve días, debiendo servir de base para su venta la cantidad de \$ 384,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese postores, Tenango del Valle México, a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

1533 -4 10 y 16 abril

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 116/96, promovido por el LIC. CIRO REYES AMBRIZ, endosatario en procuración de JESUS ORTIZ ZAVALA, en contra de JOSE BAEZ ESTRADA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero S/N en Santa Ana Tlapaltitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.79 mts., con calle Vicente Guerrero; al Sur: 19.52 mts., con Vialidad Solidaridad las Torres; al oriente: 26.00 mts. con M. Flores Campuzano; al poniente: 29.90 mts. con Emma Vallejo de Sánchez. Con una superficie de: 529.30 m2. inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 428-2256, volumen 371, fojas 62, libro primero, sección primera, de fecha 8 de marzo de 1996. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 96/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y se cita a acreedores.-Toluca, Méx., a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

1514.-4, 10 y 16 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O

SRA. GRICELDA JAIMES CASAS.

El ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Temascaltepec, México, por auto de fecha catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete, dictado dentro del expediente 124/96 relativo al juicio ordinario civil promovido por JOSE ESPINOZA TOLEDO en contra de GRICELDA JAIMES CASAS ordeno emplazarla por edictos, respecto de la demanda que en su contra formula el señor JOSE ESPINOZA TOLEDO, a quien le reclama A) -El divorcio necesario, B) -Las demás consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial, y C) -Pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que deberá presentarse a contestar la demanda formulada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de este distrito judicial Temascaltepec, México, a 25 de marzo de mil novecientos noventa y siete -Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles -Rúbrica

1445 -31 marzo, 10 y 22 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O

C. JUAN ORTIZ NAVA

En los autos del expediente número 108/97 relativo al juicio ordinario civil de usucapion, promovido por ZAFERINO HERNANDEZ MONTIFI en contra de JUAN ORTIZ NAVA Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, se demanda la usucapion, respecto del inmueble lote de terreno 46, de la manzana 11, de la seccion primera de la colonia Evolucion de esta ciudad de la calle Ciudad Universitaria 248 de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 45; al sur, 16.82 m con lote 47 al oriente: en 9.00 m con calle Ciudad Universitaria; y al poniente, en 9.00 m con lote 21, con una superficie de 151.38 metros cuadrados, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por este conducto para que comparezca ante este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las personales en términos del artículo 195 del código invocado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hector González Romero -Rúbrica

380-A\* 31 marzo, 10 y 22 abril

JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O

EXP. NUM. 587/96 1

PRIMERA SECRETARIA,

ORTIZ FERNANDO ALONSO.

ISABEL GARIBAY AGUILAR, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion respecto del bien inmueble ubicado en la calle Wenceslao Labra lote 36, manzana 33, seccion "A" del Fraccionamiento o Colonia Granjas Valle de Guadalupe en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 500.00 mts2, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 40.00 mts. con lote 37 al sur, 40.00 mts. con lote 35 al oriente, 12.50 mts. colinda con lote 2 al poniente; 12.50 mts. con calle Wenceslao Labra. Se hace saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaria de este Tribunal las copias de traslado a su disposición.

Publiquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Porfirio Avelino -Rúbrica

1450 -31 marzo, 10 y 22 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente número 544/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el apoderado de BANCOMER, S.A. en contra de ROBERTO OSORNO RUIZ Y MARIA DEL PILAR GONZALEZ PENALVER DE OSORNO la C. juez del conocimiento por auto relativo ordeno la publicación del presente edicto, por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, señalándose las trece horas del día nueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate en el presente juicio consistentes en: un local comercial denominado "Comercial San Lorenzo Tepaltitlán", San Lorenzo Tepaltitlán, con las siguientes medidas y colindancias: norte 6.50 m con local 16-B; sur 6.50 m con andador del conjunto; oriente 3.00 m con andador de conjunto; poniente 3.00 m con propiedad particular, con una superficie de 19.75 metros cuadrados, con datos registrales, libro primero seccion primera, volumen 320, partida 351-9511, a fojas 38 del tres de diciembre de 1991. Un local comercial 16-B del condominio Comercial denominado Comercial San Lorenzo San Lorenzo Tepaltitlán, con las siguientes medidas y colindancias: norte 6.45 m con local 17-A, sur 6.50 m con local 16-A; oriente 3.00 m con andador del conjunto; poniente, 3.00 m con propiedad particular, con una superficie de 19.35 metros cuadrados y cuyos datos registrales son: libro primero seccion primera, volumen 320, partida 352-9511 a fojas 38 del tres de diciembre de 1991, sirviendo de base para el remate la cantidad de (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00:100 MN), convóquense postores citando a la parte demandada y acreedores en caso de existir, Toluca, México, a primero de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez -Rúbrica

1534 -4, 10 y 16 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 507/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE JAVIER DURAN SANTOS, en su carácter de endosatario en procuración de la empresa ARRENDADORA TURISTICA TOLUQUEÑA, S.A. DE C.V., en contra de los Sres GUADALUPE SERRANO PLATA Y/O RAMON SERRANO BERNALDEZ, se señalaron las trece horas del día treinta de abril del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en un departamento en condominio vertical, mismo que se encuentra ubicado en Avenida de los Gobernadores número 147-B, Fraccionamiento Infonavit San Francisco en Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias a noreste - 13.37 mts con vivienda B, lote número 09; al suroeste 1.94 mts con vacío área común al régimen; 1.20 mts con acceso y escaleras comunes, 0.70 mts. con vacío área común al régimen, 6.71 mts con vivienda B del lote número 11 y 2.32 mts con vacío A, área común; al sureste 3.20 mts. con vacío a área común al régimen, y 3.10 mts con vacío área común al régimen, al noroeste 4.40 mts. con vacío área común al régimen y 1.90 mts con vivienda del lote número 07 ARRIBA -Con vivienda C, ABAJO - Con vivienda A con una área total de 50.00 mts aproximadamente, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 121.372, volumen 186, libro segundo, sección primera de fecha 07 de agosto de 1992. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M N esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México ordeno su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado y en la del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores y debiéndose notificar en forma personal a los acreedores que aparecen en el Certificado de Gravámenes que obra en autos. Dado en Toluca, México, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés. -Rubrica.

1523 -4, 10 y 16 abril

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 528/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por TEODORO MEJIA OSORIO como apoderado de MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. en contra de ALFONSO ROSAS ARRIAGA, el C. juez señaló las trece horas del día veintiocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, un inmueble con domicilio en Ignacio Rayón 249-A casa 19, San Buenaventura, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, libro I, Vol. 272, Sec. 1 a fojas 106 vuelta, partida 696 9042 fecha 1 de noviembre de 1988 de la vivienda 19

Publiquese la misma por medio de edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M N ), convóquese postores y acreedores Toluca, México, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -C. Segundo Secretario Lic. Pascual José Gómez González -Rubrica

1542 -4, 10 y 16 abril

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1615/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE F. VERA GUADARRAMA y/o ENRIQUE ALBERTO VERA MONROY y/o ALEJANDRO GUTIERREZ ARZALUZ y/o EBLEN JALIL FESH Y/O MIGUEL ANGEL CASTRO HERNANDEZ y/o MARIA DEL CARMEN LARA JIMENEZ y/o VICTOR HUGO REZA GARCIA y/o ERIC VELAZQUEZ LEON Y RODRIGO CAMPOS HERNANDEZ, por auto de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete se señalaron las once horas del día veintiocho de abril del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien embargado en el presente asunto, siendo este, un inmueble ubicado en Cieneguillas de González, municipio de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Temascaltepec, México, volumen XXV, libro primero, partida 477-210, de fecha 8 de octubre de 1992 al norte 290.00 m con Alfredo González Jiménez, al sur, 280.00 m con Roberto González al oriente 100.00 m con Luis González Jiménez, al poniente 120.00 m con camino Real, con una superficie de 3-13-50 hectáreas por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 84,645.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M N.)

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en la tabla de avisos del lugar de ubicación del inmueble. Se expide la presente a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila -Rubrica.

1543 -4, 10 y 16 abril

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 470/95, juicio ejecutivo mercantil promovido por FRANCISCO IZQUIERDO GARZA como endosatario en procuración de ING DANIEL MARTINEZ CARDENAS, en contra de ROCIO VALENCIA BECERRIL Y/O JESUS VALENCIA DE LA FUENTE, El C. Juez señaló las trece horas con treinta minutos del día veinticinco de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado, un inmueble con construcción ubicado en calle Cartagena Núm. 2 lote 8 manzana 16, Unidad Habitacional "San Francisco", Metepec, Méx., superficie: 68.04 m2, al norte: 6.30 m, lote 7 al suroeste 6.30 m, andador Hacienda de Cartagena al suroeste 6.30 m, andador Hacienda de Cartagena, al sureste: 10.80 m, Hacienda de Comanjillas, al noroeste, 10.80 m, lote 9 y Andador de Hacienda de Cartagena, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, libro 1, Sec. 1, Vol. 183, Fs. bajo la partida Num. 76-338 de fecha 6 de marzo de 1981, a fojas 23 Vta. y 24 Fte.

Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del juzgado exhortante convóquense postores y se tiene como base para el remate la cantidad de SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González -Rubrica

1516 -4, 10 y 16 abril

28,150.00  
- 10% -      25

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente: 1037/95. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC ANTONIO F GONZALEZ BOCANEGRA, endosatario en procuración de JOSE MANUEL SAAVEDRA MIRAMONTES, en contra de ESTEBAN EVODIO RODRIGUEZ ROBLED0 -El C. Juez señaló las diez horas del día veintitrés de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de los bienes muebles embargados: 1.- UN TELEVISOR marca Sony Trinitron a color, de control remoto, pero sin el control de cambios, de aproximadamente 8 años de servicio, serie 2072218 modelo KV-25XBR, de 25 pulgadas, mueble negro y beige en aparentes regulares condiciones, al verificar su funcionamiento se comprobó que no encendía, se determina el avalúo en estas condiciones, determinando un valor comercial de \$ 1,700.00. 2.- UN HORNO de microondas marca Panasonic, serie D83201061 modelo No NN7360, en regulares condiciones de uso, determinando un valor comercial de \$ 500.00. 3.- UN TELEVISOR marca Sony de 27 pulgadas a color, con control remoto modelo KV-271527, serie 8073260 mueble en plástico color negro, en regulares condiciones de uso y funcionamiento, determinando un valor comercial de \$ 3,000.00. 4.- UNA VIDEOGRABADORA marca Sony formato Beta (descontinuada) serie No. 010749, modelo No. S-60 con veintiún botones visibles al frente para su control, mueble en color aluminio maltratado por el tiempo, por el uso, sin poder verificar su funcionamiento, se estima su valor comercial en \$ 500.00. 5.- UN COMPONENTE modular modelo de sonido Kenwood Integrado con Compact Disc para tocadiscos cable cassetera, sintonizador control remoto dos bafles, No. 40960632, material de plástico color negro en buenas condiciones de uso, estimando un valor comercial de \$ 3,500.00. 6.- UN JUEGO DE ATARI marca Secca Master, serie 38502991, aparato descontinuado y en regulares condiciones, por lo que su valor en el mercado se estima en \$ 300.00. 7.- UN CASCO para motociclista color rojo en buenas condiciones de uso, con un valor de \$ 500.00.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de aviso o puerta de este juzgado. Convóquese postores y acreedores sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N Toluca, Méx., a primero de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

1586.-8, 9 y 10 abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 8/93-2, relativo juicio ejecutivo mercantil promovido por AGUILAR CRUZ FRANCISCO en contra de ALVARO TORRES NORIEGA Y BEATRIZ NORIEGA el ciudadano juez de los autos, señaló las doce horas del día treinta de abril del año en curso para la celebración del remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, ubicado en calle Cacamac número 37 lote 6 manzana 415-A colonia Tenayo Ex-Ejido de San Bartolo, Tenayuca municipio de Tlalnepanitla México inscrito bajo la partida 65/ volumen 960 libro primero sección primera de fecha 20 de marzo de 1990, se convoca a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 475,580.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal la que cubra la totalidad de la cantidad antes mencionada

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación esta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado. Dado el presente en Tlalnepanitla Estado de México a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jose Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica

410-A1 -7 10 y 15 abril

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1130/94-2 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIAS PANDO, S.A DE C.V. en contra de ENRIQUE MALDONADO LEAL, el C. juez señaló las doce horas del día nueve de mayo del año en curso, para la celebración de la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en calle Cerrada de Manzanos número nueve manzana 2, lote 10, Fraccionamiento Las Huertas en Atizapan de Zaragoza, Estado de México, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos por la cantidad de (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS)

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado. Dado en el local de este II juzgado a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -C. Segundo Secretario, Lic. Liliana Corte Angeles -Rúbrica

408 A1 -7 10 y 15 abril

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

CONCEPCION VALLE CORTES, promueve Inmatriculación respecto del bien inmueble denominado "Texalpa", ubicado en la cerrada Ruiz Cortinez S/N en San Pedro Xalostoc conocida como Ampliación Norte, Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 18.00 mts. con Elena Carbajal Carbajal, al sur 18.60 mts. con Elena Carbajal Carbajal, al oriente 8.10 mts. con Cda. Ruiz Cortinez; al poniente: 8.10 mts. con Concepcion Valle Cortés. Con una superficie de 150.25 Metros Cuadrados

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis -C. Segundo Secretario de Acuerdos P.D. Luz Irene Hernández Rosas -Rúbrica

1353 -26 marzo 10 y 24 abril

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

Exp. 1261/97 MARGARITA TAVIRA DE BASTIDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jorge, Pueblo Nuevo municipio de Metepec distrito de Toluca mide y linda: norte 12 00 m con Nicolasa Gómez, sur 12 00 m con calle S/N, oriente 17 00 m con Luis Mejía Degollado, poniente 17 00 m con Fernando Díaz Gómez Superficie aproximada de 204 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rubrica

1369 -7, 10 y 15 abril

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTOS**

Exp. 594/94/97 FRANCISCO MORENO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Tispata", Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, Estado de México mide y linda, al norte en 26 50 m con Ma. Guadalupe A. Lopez Sanchez, al sur en 28 90 m con Escuela Primaria Vicente Guerrero, al oriente, en 33 80 m con calle, al poniente, en 36 00 m con Arnulfo Ortega y Dolores Hernández Superficie aproximada de 966 73 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rubrica

1544 -7, 10 y 15 abril

---

Exp. 592/92/97, JOSE GUADALUPE TORRES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Cañada de Madho, Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, Estado de México mide y linda, al norte en 18 50 m con Guadalupe Guzman Garcia, al sur en 25 30 m con camino principal, al oriente en 12 10 m con camino Andador, al poniente en 37 00 m con Isidoro Gutiérrez González

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rubrica

1544.-7, 10 y 15 abril

---

Exp. 593/93/97, AGDIEZ BANDALA MAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Resumidero", ubicado en La Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte en 23 35 m con camino vecinal, al sur en 20 00 m con Odilon Gonzalez Rojas, segundo Sur en 7 40 m con José Angel Llanas Espinoza, al oriente, en 10 00 m con camino vecinal, segundo oriente, en 3 00 m con Jose Angel Llanas Espinoza, al poniente en 1 65 m con camino Superficie aproximada de en 190 66 m2, Superficie construida, 95 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rubrica

1544 -7, 10 y 15 abril.

---

Exp. 595/95/97 J. CARMEN ZUNIGA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "En Jom", ubicado en La Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, Estado de México mide y linda: al norte en 25 00 m con el mismo vendedor, actualmente Jose Guadalupe Herrera Zuñiga, al sur en 25 00 m con Ventura Varela, al oriente en 8 50 m con camino vecinal, al poniente en 8 50 m con Juana Velázquez Morales, actualmente Juana Velázquez Morales, Superficie aproximada de 212 50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rubrica

1544 -7, 10 y 15 abril.

---

Exp. 596/96/97 JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Capulin Chueco" lote S/N, manzana S/N, calle sin nombre, La Magdalena Chichicaspá, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte en 10 00 m con calle S/N, al sur, en 10 00 m con Faustino Jiménez, al oriente en 12 00 m con Agustín García Lozano, al poniente en 12 00 m con José Luis Pérez Superficie aproximada de 120 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rubrica.

1544.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 597/97/97. RAFAELA DE LA ROSA CRISTOBAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Carril de Madera", poblado de Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte en 47.31 m con Vicente de la Rosa Cristóbal, al sur: en 49.81 m con Facundo de la Rosa Cristóbal, al oriente: en 10.00 m con Unidad Deportiva La Magdalena, al poniente, en 9.15 m con Andrés de la Rosa Pérez, actualmente Andrés de la Rosa Pérez y servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 485.60 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros -Rúbrica

1544.-7, 10 y 15 abril

Exp. 602/102/97. ANTONIO SALGADO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Monzoy", ubicado en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte en 10.80 m con Adrián Gutiérrez Jiménez, al sur en 10.80 m con Plácido Perea Meneses, al oriente en 10.00 m con Alberto Rentería, al poniente en 10.00 m con calle Cerrada de Cerezos S/N. Superficie aproximada de 108.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros -Rúbrica.

1544.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 601/101/97. GLAFIRA ALICIA GUTIERREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paraje denominado "Dorani", San Cristóbal Texcalcan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 18.00 m con carretera, actualmente carretera Naucalpan-Huixquilucan, al sur: en 3.00 m con Biviano Gutiérrez Romero, al oriente: en 40.00 m con Biviano Gutiérrez Romero, actualmente Estanislao Zárate Pérez, al poniente: en 34.00 m con Estanislao Zárate Pérez, actualmente Biviano Gutiérrez Romero. Superficie aproximada de: 388.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros -Rúbrica.

1544.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 598/98/97. ANGELA CASTILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Toti", lote S/N, manzana S/N,

calle 2a Cerrada Benito Juárez, Santiago Yancuitlan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte en 15.15 m con Jacobo Avendaño, al sur, en 8.00 m con drenaje, al oriente: en 13.15 m con drenaje, al poniente: en 15.50 m con 2a Cerrada Benito Juárez. Superficie aproximada de 165.68 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros -Rúbrica

1544.-7, 10 y 15 abril

Exp. 599/99/97, ROBERTO PEREZ ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Tragadero", pueblo de Santiago Yancuitlan municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte, en 20.00 m con Antonio Retana Chávez, al sur en 20.00 m con Humberto Retana Chávez, actualmente Laura Ortiz, al oriente en 10.00 m con calle, actualmente calle Juan Escutia, al poniente, en 10.00 m con Humberto Retana Chávez, actualmente Laura Ortiz. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros -Rúbrica

1544.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 600/100/97. ANTONIO RETANA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Tragadero" en Santiago Yancuitlan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.00 m con Victor Retana Chávez, al sur: en 24.00 m con Roberto Pérez Alaniz y Humberto Retana Chávez, actualmente Roberto Pérez Alaniz y Laura Ortiz, al oriente: en 9.10 m con calle Juan Escutia, al poniente: en 9.88 m con propiedad particular, actualmente Jesús Hernández. Superficie aproximada de 190.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros -Rúbrica.

1544.-7, 10 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 2295/97. C. MARTIN SALMERON PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jacarandas, Colonia Sta. María Tianguistenco,



predio propiedad particular, municipio de Cuautitlán Izcalli, mide y linda norte 19.74 m y linda con Julio Salmeron Pérez; sur 20.45 m y linda con Marco Antonio Salmeron Pérez, oriente 12.90 m y linda con calle Jacarandas, poniente 13.35 m y linda con Alejandro M. Gómez Belmar. Con una superficie de 263.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rubrica

1544 -7, 10 y 15 abril

Exp. 2294/97. C. JULIO SALMERON PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jacarandas Colonia Sta. Maria Tianguistenco municipio de Cuautitlán Izcalli, mide y linda norte 18.90 m y linda con Teresa Pérez Hurtado; sur 19.74 m y linda con Martín Salmerón Pérez, oriente 13.06 m y linda con calle Jacarandas, poniente 13.60 m y linda con Alejandro M. Gómez Belmar. Con una superficie aproximada de 257.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rubrica.

1544 -7, 10 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 2292/97. C. JESUS BOLAÑOS AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Zimapan predio Tierra Blanca, municipio de Teoloyucan, mide y linda norte 30.00 m y linda con Cerrada Particular de 5.00 m de ancho; sur 30.00 m y linda con Isidoro Flores, oriente 10.00 m y linda con Calle Pino, poniente 10.00 m y linda con Gervacio Hernández. Con una superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rubrica.

1544 -7, 10 y 15 abril

Exp. 2293/97. C. ALFONSO RUBIO ANACORETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Anal Lote Número 136, municipio de Teoloyucan, mide y linda norte: en tres líneas, la primera de 0.50 cms., y linda con Fernando Rubio, la segunda de 16.00 m y linda con Nicolás Rubio Anacoreta y la tercera de 3.70 m y linda con Lucio Rubio

Anacoreta, sur 14.00 m y linda con Juan Rubio; al suroeste 12.00 m y linda con Av. del Lago, oriente en dos medidas, la primera de 50.00 m y linda con Lucio Rubio Anacoreta y Fernando Rubio Rojas y la segunda de 20.00 m y linda con Lucio Rubio Anacoreta, poniente: en tres medidas, la primera de 30.00 m y linda con Nicolás Rubio Anacoreta, la segunda de 43.50 m y linda con Aurelio Rubio Garcia y la tercera de 3.00 m y linda con Juan Rubio. Con una superficie de 911.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rubrica

1544 -7, 10 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 2291/97. C. JOSE LUIS SOLORIO AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de las Animas, municipio de Tepetzotlán, mide y linda norte 14.00 m y linda con propiedad del Sr. Jerónimo Arange, sur 14.00 m y linda con calle pública; oriente: 25.00 m y linda con propiedad del Sr. Carlos Flores Rivera, poniente: 25.85 m y linda con propiedad del Sr. Rosendo Rodríguez Aguirre. Con una superficie de 355.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rubrica

1544 -7, 10 y 15 abril

Exp. 2290/97. C. RICARDO BASILIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el predio paraje Santa Cruz, municipio de Tultepec, mide y linda norte 1ro. 2.00 m y linda con calle Juan Rulfo; al norte 2do. 8.00 m y linda con Margarito Rodríguez Martínez, sur 10.45 m y linda con Ma. del Socorro Olvera Sánchez, oriente 30.00 m y linda con Magdalena Perez Gonzalez, poniente: 1ro. 15.00 m y linda con Margarito Rodríguez Martínez, al poniente 2do. 15.00 m y linda con Isabel Suárez Ramos. Con una superficie de 183.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rubrica

1544 -7, 10 y 15 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp 587/87/97 PRIMO MORENO ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Enchaqui ubicado en la Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte en 25.00 m con camino vecinal, actualmente calle sin nombre al sur en 23.30 m con Trinidad Moreno Ordóñez, al oriente en 27.30 m con Mauro Moreno González; al poniente en 24.80 m con camino vecinal, actualmente calle principal. Superficie de 646 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rubrica

1544 -7, 10 y 15 abril

Exp 588/88/97, ANTONIO MAYA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en el pueblo de la Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda, al norte, en 42.00 m con Gonzalo Urbina y servidumbre de paso, al sur: en 37.00 m con Rutilo Silva y 5.00 m con Basilio Santiago, al oriente: en 21.00 m con Gregorio Perez, al poniente: en 9.00 m con Basilio Santiago, segundo poniente: en 10.00 m con Aurelio Nava. Superficie de 800.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

1544 -7, 10 y 15 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp 589/89/97, MARGARITA VEGA DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Maguey Prieto, lote 16, la Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 26.40 m con José Sánchez Licón; al sur: en 23.05 m con Jesús Espinoza; al oriente: en 14.00 m con Francisco Moreno; al poniente: en 14.15 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

1544 -7, 10 y 15 abril.

Exp 590/90/97 LIBORIO ORTEGA MORENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en el paraje Mado de Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda al norte en 13.00 m con carretera Huixquilucan Naucalpan; al sur: en 13.00 m con camino vecinal, al oriente, en 11.00 m con Jesús Osorio Arellano, al poniente en 11.00 m con Gustavo Gutiérrez. Superficie de 143.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

1544 -7, 10 y 15 abril.

Exp 591/91/97, LUCIA MINERVA MONTERROSA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Baldia, Magdalena Chichicaspas, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda al norte en 26.70 m con Concepción Santos Lemus; al sur en 17.00 m con Eusebio Feria Gómez y 11.50 m con Pablo Romero, al oriente: en 3.00 m con calle sin nombre y 9.50 m con Pablo Romero; al poniente: en 10.50 m con Marcelino Moreno. Superficie de 230.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan de Juárez, México, a 20 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1544 -7, 10 y 15 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp 1371/97, JUAN MANUEL MARTINEZ FABILA, ESTHER ORTEGA DE MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en Capulitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.25 m con lote 21; sur: 34.37 m con lote 19, oriente: 10.00 m con calle sin nombre; poniente: 10.00 m con lote 6. Superficie aproximada de 343.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1563 -7, 10 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp 122/97 SOFIA CONTRERAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Llanto San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, mide y linda al norte 120 00 m. y colinda con Elidoro Martínez al sur 74 00 m y colinda con camino vecinal al oriente, 54.00 m y colinda camino vecinal (antiguo), al poniente 83 50 m y colinda con Isidoro Rebollo Rebollo Superficie aproximada de 6 668 00 m<sup>2</sup>

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Ixtlahuaca de Rayón, México, a 14 de marzo de 1997 -C Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar -Rúbrica

1571 -/-. 10 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp 1726/96 JULIAN LOPEZ ARCOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 10 53 m con resto del predio, hoy Isabel Castro, al sur 10 53 m con calle Francisco I. Madero al oriente 18 40 m con lote uno, hoy Alvaro Avila, al poniente 19 60 m con propiedad privada, hoy Hortensia Cerezo Superficie aproximada de 200 00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Texcoco, México, a 20 de marzo de 1997 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

414-A1 -/-. 10 y 15 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp IA 1290/83/97 PATRICIA CASTRO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ignacio Rayón, lote 14-A, Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda norte 15 34 m con Genaro Ortiz Soberanes, sur 14.00 m con María Guadalupe Ortiz Tapia, oriente 8 50 m con Leticia Ortiz Ortiz, poniente 7 50 m con calle Ignacio Rayón Superficie aproximada de 117 60 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Tlalnepantla, México, a 03 de marzo de 1997 -C Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell -Rúbrica

391-A1 2. 7 y 10 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp 1410/97. ALBERTO MERAZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado San Xaco, ubicado en Tequexquahuac en Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda al norte 3 55 m con Enrique Hernández Meraz, al sur 43 40 m con calle, al oriente 72 50 m con Dolores Morales Adrián Morales Gutierrez y Crecencio Valdez Meraz, al poniente, 81 50 m con Fernando Meraz Espejel Con superficie de 1 692 80 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Texcoco, México, a 20 de marzo de 1997 -C Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza -Rúbrica 1462 -2 7 y 10 abril

Exp 1720/97. BERTHA MAYO PATRICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Atenco, ubicado en la manzana 68, lote 19, de la segunda cerrada de Río Bravo, en la Magdalena Atlapac, que mide y linda al norte 15 00 m con lote 18; al sur 15 00 m con lote 20, al oriente 8 00 m con Cerrada de Río Bravo al poniente: 8.00 m con lote 12. Con superficie de 120 00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Texcoco, México, a 20 de marzo de 1997 -C Registrador Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza -Rúbrica 1462 -2. 7 y 10 abril.

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**COORDINACION AGRARIA EN EL ESTADO DE MEXICO**

**E D I C T O**

C. C. ARMANDO E. HORACIO H. y FRANCISCO DE APELLIDOS HERNANDEZ PEREZ, quejosos en el juicio de amparo registrado bajo el número 106/95 En el expediente número 25/71 relativo a la ampliación de ejido solicitada el 9 de julio de 1943 por el poblado denominado Tixhiñu municipio de Acuíco, Estado de México se dictó acuerdo de fecha 18 de marzo que señala

UNICO Por no localizarse en su predio y el encargado del mismo haberse negado a recibir la notificación así como con la finalidad de otorgar la garantía constitucional de audiencia a los amparistas de nombre Armando E. Horacio H. y Francisco S. de apellidos Hernández Pérez, fórmulose notificación por edictos dos veces durante el plazo de 10 días, señalandoles que se pone a la vista de los mismos ante las oficinas de la Secretaría del Cuerpo Consultivo Agrario ubicado en calle Azafrán 219, Col. Granjas, México, en el D.F. los trabajos censales realizados en el expediente antes descrito, contando con un término de 10 días naturales a partir de la última publicación del presente Cúmplase

Así lo acordó y firma

Lic. Víctor Manuel Giorgana Jiménez -Rúbrica  
Coordinador Agrario en el Estado

1446.-31 marzo y 10 abril.

<b>IMSS</b>	SUBDIRECCION GENERAL DE FINANZAS	DELEGACION ESTADO DE MEXICO SUBDELEGACION TLALNEPANTLA DE BAZ	TCO-23		
	TESORERIA GENERAL	OFICINA PARA COBROS MEX 1502	DIA	MES	AÑO
			11	03	97

**CONVOCATORIA PARA REMATE**

A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 24 DE ABRIL 1997, SE REMATARAN AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE FILIBERTO GOMEZ ESQ. GUSTAVO BAZ, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX

LOS BIENES QUE ABAJO SE LISTAN Y QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADAS EN FILIBERTO GOMEZ S/N ESQ. R. FULTON, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX, SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE EN CADA CASO SE MENCIONAN. POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE CONVOCATORIA CON BASE EN EL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS BIENES DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA. GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE. SE ADMITIRAN ESTAS. HASTA LAS 14.00 HORAS DEL DIA ANTERIOR AL QUE SE VA A REALIZAR EL REMATE.

LOS ESCRITOS DE POSTURAS DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE. NACIONALIDAD. DOMICILIO DEL POSTOR Y. CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES EL NOMBRE O LA RAZON SOCIAL. LA FECHA DE CONSTITUCION. LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL. LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION

PRIMERA ALMONEDA. REGISTRO PATRONAL M49 16300. 10 NOMBRE DEL DEUDOR VIROMEX, S.A. DE C.V. BIMESTRE(S) 3/96, 4/96 CREDITO(S) 961094988. 961126842 IMPORTE \$ 33,058 41. \$ 19,809 34

DESCRIPCION DE LOS BIENES	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
- UNA MAQUINA LLENADORA VOLUMETRICA PARA ENVASADO DE POLVOS. SEMIAUTOMATICA MCA 3 EMME TIENE CONTROL DE MANDO ELECTRONICO FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE	\$ 36,000.00	\$ 24,000 00
- UNA MAQUINA MCA. AFISAMATIC TIPO PB. MOD. BST 4F. 2 X 220. 28 SERIE 155 170 9317029. PRODUCTORA DE EMPAQUETADURAS DE BRISTER. CON LLAVE PARA CONTROL MANUAL Y AUTOMATICA. CONTROLADO POR DOS MICROSWICHT	\$ 26,500.00	\$ 17,666 66
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 62,500.00</b>	<b>\$ 51,666.66</b>

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES  
TLALNEPANTLA DE BAZ. MEX. A 11 DE MARZO DE 1997

EL JEFE DE LA OFICINA  
ALBERTO ARJONA MARTINEZ.-RUBRICA.  
NORBRE Y FIRMA